

DIARIO BALEAR

DEL LUNES 15 DE AGOSTO DE 1825.

✠ *La Asuncion de nuestra Señora.*

Sale el Sol á las 5 y 11 minutos, y se pone á las 6 y 49 minutos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

BRASIL.

Rio Janeiro 7 de mayo.

Estracto de los periódicos de Buenos-Aires.

El *Argos* del 28 de febrero inserta, aunque dudando de su autenticidad, un armisticio de cuatro meses ajustado entre Olañeta y Sucre, y firmado por aquel en su cuartel general de la Paz el 13 de enero. Durante él debía servir de límite para ambos ejércitos el rio Desaguadero, con otras demarcaciones; quedando tambien comprendida la provincia de Salta en la suspension de hostilidades. En todos los periódicos de marzo y primeros de abril no se vuelve á hablar remotamente de semejante armisticio; antes bien se refieren maniobras y movimientos en las tropas del general Olañeta.

Asi aquella república como la de Chile aparecen despedazadas por la anarquía y falta de fuerza en sus cabezas; efecto necesario del gobierno popular y quimérica soberanía del pueblo. En la ciudad de Chillan, de la república de Chile, se sublevó en el febrero contra el Gobierno un escuadron de caballería, una compañía de infantería y 30 dragones, y todos se fueron á reunir á otro caudillo sublevado

anteriormente, llamado Pincheira. En la capital ocurrió en el mismo mes otra escena de anarquía. Los diputados de aquella república Campiño y Vera estuvieron para ser asesinados de noche, en cuya causa se hallaban complicados algunos diputados, y uno de ellos fue preso. Al dar parte de esto dice aquel Gobierno al congreso con fecha del 20, que neste suceso, la remision de circulares á nombre del congreso, enviadas á los pueblos convocando á la anarquía, los pasquines y anónimos tendentes á este fin, y algunos otros proyectos de sangre, tienen á la república en un estado crítico y peligroso"; y concluye así: "El Gobierno ruega al congreso tome en consideracion los gravísimos peligros que circundan á la república, y que puede ser envuelta de un momento á otro en males interminables." Con este motivo propuso dicho diputado Campiño que se disolviese el congreso; y habiéndose tratado de este proyecto con todo el ardor de las pasiones, fue desechado por 24 votos contra 16. El secretario del Gobierno hizo dimision.

La república de Buenos-Aires, aunque no aparece agitada en el dia hasta un extremo semejante, se descubren sin embargo algunos alborotos, disensiones entre las provincias, connivencias de parte de sus caudillos, temores de ser invadidos por nuestras tropas acantonadas en la banda oriental &c.

La sala de representantes de la provincia de Córdoba eligió nuevo gobernador entre mil disensiones; y despues de elegido se alborotó el pueblo soberano, pidiendo al antiguo Bustos, y fue preciso acceder á sus gritos; y aun el congreso supremo ha tenido que usar de cierta condescendencia.

En la provincia de Mendoza ha habido una seria conspiracion contra el gobierno de aquel estado, y se hallaban ya presas 16 personas.

Un decreto del gobierno de Buenos-Aires de 7 de marzo supone que los vicios y la inmoralidad se iban arraigando y estendiendo de dia en dia, á pesar de las medidas que se habian tomado; que los robos de ganados se multiplicaban de un modo escandaloso, y que la propiedad de la campaña se veia continuamente atacada.

Habiéndose reunido en Buenos-Aires el 16 de diciembre algunos diputados de las provincias, las cuales forman otros tantos estados independientes, espidieron en 23 de enero una que llamaron *ley fundamental*, y en seguida se declararon *congreso general constituyente*, para formar otra nueva constitucion, á pesar del corto número de diputados; pues algunas provincias no habian querido enviar ninguno, otras menos de los que les correspondian, y alguna, como la de Córdoba, solo envió uno de los cinco ó seis que le tocaban. La de Mendoza y otras se reservaron el veto absoluto para la constitucion que se formase; la de Tucumán envió un diputado con cláusula espresa de que se retirase del congreso en el instante mismo en que se tratase de tolerar otra religion que la católica; al paso que el gobierno de la de S. Juan trataba de establecer la tolerancia religiosa pública; y el de Buenos-Aires la ha concedido ya á los ingleses. Las provincias tienen zelos recíprocos, especialmente con la de Buenos-Aires, que suponen quiere dominar á las demas; lo que unido á la falta absoluta de dinero, puso muy perplejo al congreso cuando nombró al gobierno de esta provincia para que ejerciese el gobierno general interino de todas. En las elecciones para el congreso dicen aquellos periódicos que hubo muchos manejos, y el diputado Heredia llamó la atencion del congreso sobre la necesidad de examinar si los pueblos estan

4
oprimidos por caudillos, como se habia indicado en una sesion anterior; y si los diputados habian sido nombrados con toda libertad.”

Todos estos hechos son otros tantos síntomas manifiestos de una anarquía existente, y estan amenazando otra todavía mayor, á pesar de que se creen ya enteramente libres de todos. Igual jactancia vimos poco há que tenia la república de Méjico. El manifiesto hecho por su Gobierno á los habitantes de aquella en octubre último se esplica asi á este propósito: „Nosotros recibimos la república en un estado verdaderamente lamentable..... Poderosos é inveterados partidos en lo interior, conspiraciones que se seguian unas á otras á cada momento, autoridades de la primera importancia obrando en un sentido ú hostil ó equívoco; el primer congreso resistido por la opinion pública en razon de la convocatoria; parte de las provincias anticipando un movimiento que habia de ser legal, uniforme y simultáneo; marcados síntomas de una peligrosa disolucion en algunos puntos; en una palabra, el orden escandalosamente trastornado en el mismo asiento del poder supremo, una capital en manos de una faccion &c. &c.” Y aunque allí mismo se indica que se habia ido mejorando su situacion, las noticias posteriores y recientes que hemos recibido manifiestan todo lo contrario. Ni es diferente el estado en que se encuentran las demás repúblicas de este continente; ni es posible que lo sea, porque donde hay las mismas causas debe haber tambien los mismos efectos.

Gloriémonos pues los brasileños de haber sido el único Estado del Nuevo Mundo que ha adoptado el Gobierno monárquico, el único capaz de sofocar prontamente todos los males de la anarquía, el único recomendado por los grandes políticos de la an-

5
tigüedad y canonizado con la esperiencia de todos los siglos y naciones. No escuchemos las falsas sugestiones de nuestros vecinos, que tratan de lisonjearnos con las halagüeñas y trilladas espresiones de libertad é igualdad; beneficios de que ellos carecen y aguardan en vano, y que nosotros esperamos disfrutar permanentemente bajo el suave imperio de nuestro Monarca. (G. de M.)

ESPAÑA.

Valencia 21 de julio.

Esta Real sociedad económica, deseosa de estimular los talentos con el fin de fomentar por todos los medios posibles la riqueza de este reino, propone, entre otros, los premios siguientes, que se adjudicarán el 8 de diciembre de este año.

Educacion. Diez y seis premios de banda y una medalla de plata á los 16 niños y niñas que resulten mas sobresalientes en doctrina cristiana.

Agricultura. La patente de socio de mérito y 20 rs. vn. á la persona que presentase el proyecto realizable de introducir las aguas del Ebro en el reino de Valencia, puntos por donde debiera tomarse la presa, cauce y desagüe, y que beneficie mas terreno. Ofrece tambien un premio de 300 rs. vn. al que recoja 20 libras de hoja de te, dándole el preparativo que necesita para que no pierda su virtud y fragancia, y que tome en su arrollo la configuracion de perla, á imitacion de la que usamos del extranjero.

Economía rústica. Un premio de 10 rs. vn. al labrador ó ganadero que justifique en octubre del año viniente 1826 tener ecsistente un ganado estante de doscientas reses, nacidas y criadas en esta provincia, procedentes de padres y madres de las mejores castas de las de Segovia, Sigüenza y Molina de Aragon.

Si aspirasen á este premio dos ó mas ganaderos,

se adjudicará al que acredite en debida forma haber criado mayor número de reses de las 200 demarcadas.

Industria y artes. Para estímulo de los fabricantes y artesanos, discípulos de la Real academia de San Carlos, que acrediten mas aplicacion al dibujo, siguiendo al mismo tiempo su respectiva carrera de arte ó fábrica, y presenten obra acreedora al premio, ofrece la sociedad tres de una medalla de plata y 30 rs. vn. á los alumnos mas sobresalientes de la sala de principios y clases de pies, manos y cabezas; y el de una medalla de plata y 40 rs. vn. al de la sala de flores y adórnos.

Los que aspiren al premio deberán presentar las obras á la academia para que declare el mérito, teniendo en consideracion la mayor frecuencia á los estudios.

Se dará una medalla de oro de peso de una onza á la mejor memoria, en la que se trate del origen, progresos y estado actual de las fábricas de azulejos finos de barniz de esta ciudad y sus contornos, y de los medios de fomentar y aumentar este ramo tan privativo de nuestra provincia, por ser la que lo ha llevado en España á mayor grado de perfeccion y buen gusto.

La sociedad convida á todos los gremios y particulares de esta ciudad que quieran presentar sus artefactos, de cualquiera clase que fueren, y premiará con 160 rs. vn. al autor de cada uno de los que compitan en el primor y economía con los estrangeros, y que entré los del pais lleguen á la mayor perfeccion, cuyas obras estarán de manifiesto al público los tres dias siguientes al de la adjudicacion de premios.

Comercio. Una medalla de oro y patente de socio de mérito al autor de la mejor memoria histórica de la marina, comercio y artes del reino de Valencia durante el siglo xvi, fundado en los autores regníco-

las ó extranjeros, documentos inéditos ú otras pruebas que acrediten la certeza de los hechos y noticias que deben recopilarse en este escrito. El autor de esta memoria colmaría los deseos de la sociedad si añadiera una noticia sumaria del estado actual de dichos tres ramos, que sea bastante para establecer paralelo y fijar con ecsactitud la diferencia que hayan tenido cada uno de por sí en aumento ó decadencia; pero este nuevo trabajo nó es condicion precisa para optar al premio.

Pesca. Se dará una medalla emblemática de plata ó 300 rs. vn. al que describa en una memoria si el pescado que se coge en nuestras aguas es de tránsito ó de cria; si en el segundo caso cabe algun perjuicio en la pesca, cuales son las trabas que coartan su fomento, y que estímulos pudieran dársela siendo considerada util.

Navegacion. Una medalla de oro y patente de socio de mérito al que construya y navegue en los puertos de la costa de esta provincia con un barco de vapor, de cualquiera dimension propia para el cabotage.

Estadística Un premio de 12500 rs. vn., ó patente de socio de mérito, y una medalla de oro del peso de dos onzas, al autor de la mejor memoria ó itinerario descriptivo, topográfico y estadístico del terreno contenido en una legua circular del contorno de esta ciudad, considerada como centro del radio. La sociedad obtuvo en el año de 1821, y posee el mapa topográfico de la huerta de Valencia hasta el mismo círculo en escala mayor, delineado con ecsactitud y prolijidad; tiene acordado que se grabe, estampe é ilumine por suscripcion, y desea lo acompañe una descripcion impresa, ecsacta y completa de este precioso suelo tan privilegiado por la naturaleza y tan enriquecido por sus habitantes; á cuyo objeto estimula el zelo de los amantes de él.

Los discursos, memorias, artefactos, justificaciones y nombres de los que aspiren ó concurren á los premios que quedan indicados, se dirigirán al secretario de la sociedad D. Vicente Vergara hasta el dia último de octubre de este año, término perentorio, ocultando el nombre de los autores de las memorias, para que puedan ser juzgados con imparcialidad, poniéndolos en pliego separado y cerrado, que contenga la noticia de su domicilio, y en su cubierta la misma sentencia ó divisa que al principio ó fin de los discursos, para verificar su identidad. Estos podrán escribirse en castellano, latin, frances ó italiano.

(G. de M.)

Palma 14 de agosto.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 14 PARA EL 15.

Parada y sargento de hospital Milicia provincial.
=Socios.

AVISO.

El dia 16 del corriente saldrá balija para Barcelona, Valencia y Mahon, y el 17 para Iviza.

Funciones de iglesia.

Continúan las cuarenta horas en la iglesia de PP. Agustinos consagradas á la gloriosa Asuncion de Ntra. Sra. Se cantará solemne misa mayor con sermon que predicará el R. P. Lr. Fr. Nicolas Buades religioso del mismo convento. Concluida la misa mayor habrá absolucion papal.

En la iglesia de Sta. Catalina de Sena se celebra fiesta de la Asuncion de Ntra. Sra. con esposicion del Smo. Sacramento por la mañana y tarde. Predicará por la mañana el M. R. P. Pdo. Fr. Francisco Pasqual religioso dominico, y por la tarde el R. P. Fr. Luis Pajel religioso del mismo convento.

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRESA DE FELIPE GUASP.